

**ACTA DE PRUEBA DE COLOR DE LAS CÉDULAS DE SUFRAGIO PARA LAS ELECCIONES REGIONALES 2014 – SEGUNDA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL**

A las diez horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre del año dos mil catorce, en las instalaciones de la Corporación Gráfica Navarrete S.A., ubicada en Av. Carretera Central No 759, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, nos reunimos los señores abajo mencionados a fin de realizar la prueba de color de las cédulas de sufragio para las Elecciones Regionales 2014- Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional.

Estuvieron presentes en este acto, por la **Oficina Nacional de Procesos Electorales**: el señor Adelmo Cancino Cancino, Gerente de Gestión Electoral, identificado con Documento Nacional de Identidad número 10432790 y Juan Antonio Phang Sanchez, identificado con DNI No 21579416, Sub-Gerente de Operaciones Electorales.

En representación del **Jurado Nacional de Elecciones**: la señorita Alicia Torres Pinedo, identificada con Documento Nacional de Identidad Número 00102469 y señorita Liz Magaly Sue Barrera Rivas, identificada con DNI No 40232734, ambas de la **Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales**.

En representación del **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, el señor: Pablo Andrés Hartill Montalvo, identificado con DNI No 70615217 de la Gerencia de Registro Electoral.

En representación de **Corporación Gráfica Navarrete S.A.**, el señor Jorge Luis Fernández Gálvez, identificado con DNI No 06586081, como Ejecutivo Comercial de la empresa.

En representación del **Movimiento Cívico Peruano**, la señorita Sheillah María Milagros Miñano Bautista, identificada con DNI No 00683577, personera legal titular.

En representación de **Proyecto de la Integración para la Cooperación-PICO**, el señor Pascual Luque Mamani, identificado con DNI No 01487604.

En representación del **Movimiento Independiente Fuerza Campesina Regional**, el señor Marco Antonio Ruiz Muñoz, identificado con DNI No 09123196.

En representación del **Movimiento Integración Descentralista**, la señorita Gladis Claudia Vega Valentín identificada con DNI No 22512802.

En representación del **Partido Político Fuerza Popular**, el señor Luis Alberto Mejía Lecca, identificado con DNI No 15413264, personero legal alterno nacional.



Dra. Mercedes Cabrera Zaldívar  
NOTARIA DE LIMA

En representación del **Movimiento Regional Patria Joven** de la Región Lima Provincia, señorita Carmen Rosa García Carbajal, identificada con DNI No 15451861, personera legal alterna.

Estuvo presente en la totalidad del acto la **Notaria Pública de Lima, Dra. Mercedes Cabrera Zaldívar.**

Se deja constancia que tuve a la vista el cargo del Oficio No 0604-2014-P/JNE del 31 de Octubre de 2014, emitido por el Doctor Francisco A. Távara Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, dirigido al Presidente Constitucional de la República del Perú, recibido por Trámite Documentario y Archivo del Despacho Presidencial el 31 Octubre de 2014, por el que se solicita la convocatoria a la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014.

Siendo las once horas el acto se inició con unas breves palabras de bienvenida del SubGerente de Operaciones Electorales de la ONPE, indicando que en el presente acto se realizaría la prueba de color de las cédulas de sufragio para las Elecciones Regionales 2014- Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional, para ello el representante de la ONPE explicó el desarrollo del proceso de la prueba de color.

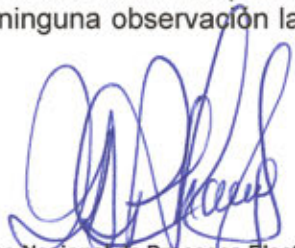
En seguida se invitó a los presentes a la planta de impresión a fin de verificar los colores, formas, símbolos, nombres, y fotografías de las Organizaciones Políticas contenidas en las cédulas de sufragio para las Elecciones Regionales 2014- Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional que se presentó a la vista; revisada la misma por todos los presentes manifestaron su conformidad y fue visada por ellos mismos, siendo en el acto inhabilitada mediante sellos en el anverso y reverso.

En este acto se entregó un pliego de las cédulas de sufragio impresa por el anverso y reverso de las cédulas de sufragio, previamente visadas, inhabilitadas y suscritas por todos los participantes, entregándose: 2 pliegos para la Oficina Nacional de Procesos Electorales, 1 pliego para el Jurado Nacional de Elecciones, otro pliego para Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, un pliego para Corporación Gráfica Navarrete S.A., un pliego para cada uno de los Partidos Políticos y Movimientos Regionales que asistieron a este acto y otro pliego para la notaria suscrita.

Siendo las doce horas y quince minutos se dio por concluido este acto público, en fe de lo cual firman esta acta en señal de conformidad y sin ninguna observación las personas arriba mencionadas y la Notaria Pública.



Oficina Nacional de Procesos Electorales  
Adelmo Cancino Cancino  
Gerente de Gestión Electoral



Oficina Nacional de Procesos Electorales  
Juan Antonio Phang Sánchez  
Subgerente de Operaciones Electorales

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'A' and several illegible signatures.



Jurado Nacional de Elecciones  
Alicia Torres Pinedo



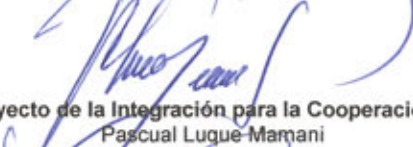
Jurado Nacional de Elecciones  
Liz Magaly Sue Barrera Rivas




Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Pablo Andrés Hartill Montalvo



Movimiento Cívico Peruano  
Sheillah María Milagros Miñano Ortiz



Proyecto de la Integración para la Cooperación-PICO  
Pascual Luque Mamani




Movimiento Independiente Fuerza Campesina Regional  
Marco Antonio Ruiz Muñoz



Movimiento Integración Descentralista  
Gladis Claudia Vega Valentin



Partido Político Fuerza Popular  
Luis Alberto Mejia Lecca



Movimiento Regional Patria Joven  
Carmen Rosa García Carbajal



Corporación Gráfica Navarrete .S.A  
Jorge Luis Fernández Gálvez



Dra. Mercedes Cabrera Zaldiva.  
NOTARIA DE LIMA